



**TRASLADOS**

RADICADO	PROCESADO	DELITOS	ASUNTO DEL QUE SE TRATA	TÉRMINO DE TRASLADO
81001 31 07 001 2022 00048	<b>ANDRÉS MANUEL LAMBERTINEZ OROZCO</b>	-DESAPARICIÓN FORZADA AGRAVADA -TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA -HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA	TRASLADO ART. 400 LEY 600 DE 2000  15 DÍAS	<b>INICIA: 14/JUNIO/2022 – H: 08:00 AM</b>  <b>TERMINA: 07/JULIO/2022 – H: 05:00 PM</b>

A partir de la fecha, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), empieza a correr el término de quince (15) días hábiles, para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar nulidades originadas en la etapa de investigación y las pruebas que sean procedentes, conforme a lo normado en el Art. 400 de la Ley 600 de 2000.

Para lo fines pertinentes, se fija el presente en la página web de la Rama Judicial, hoy catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8.00 a.m.) y se desfija el siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (05:00pm).

**DANNA LORENA VALDIVIESO RAMÍREZ**  
Secretaria